



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

17 JUL 2023

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

HORA: 12:51 FIRMA:

ACUERDO NO. 025/2023

ATOYAC, JALISCO;

A 13 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

LA QUE SUSCRIBE, ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ, SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR, DOY FÉ Y;

CERTIFICO

QUE EL DÍA 13 TRECE DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE ASISTIERON 11 ONCE DE LOS 11 ONCE EDILES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SE PRESENTÓ LA SIGUIENTE INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA;

7.3.- INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA QUE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO FORME PARTE DE LA REGIÓN "LAGUNAS" PARA LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA JIMAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER), EL PROGRAMA REGIONAL DE DESARROLLO URBANO (PRDU) Y EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) DE LA REGIÓN LAGUNAS.

UNA VEZ HECHO EL DESAHOGO DEL PUNTO 7.3 SIETE PUNTO TRES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ESTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO ASCENTADO EL HECHO EN EL ACTA NO. 10/2023 DIEZ, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO, DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ACUERDO 025/2023

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "LAGUNAS" siendo éstos los siguientes: Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona y Zacoalco de Torres.

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza a la C. Karla Alejandra Cruz Sánchez, a la C. Sonia Jeanette Toscano Ramírez y a la C. Mayra Marlen Martínez Peña; Presidenta Municipal, Síndica y Secretaria General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de Atoyac, Jalisco, suscriban el convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de las dependencias del gobierno estatal que



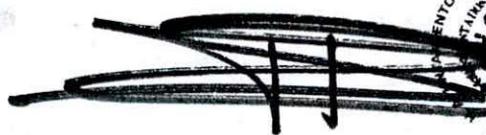
correspondan, y los municipios de la Región "LAGUNAS" para el Proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "Lagunas". Proporcionar información y colaborar técnicamente en la instrumentación de los Programas y Planes.

Para ello realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo, asimismo al interior del Municipio realice los procesos y procedimientos correspondientes para la colaboración en la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial de manera conjunta con la SEMADET.

TERCERO.- Se autoriza a la C. Karla Alejandra Cruz Sánchez, Presidenta Municipal de Atoyac, Jalisco, para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" y suscribir el Reglamento del Consejo correspondiente.

ATENTAMENTE

"2023, Año Del Bicentenario Del Nacimiento Del Estado Libre Y Soberano De Jalisco".



ARQ. SONIA JEANETTE TOSCANO RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO,
2021 – 2024
Soy Fe.